I. MUNICIPALIDAD DE LAGO VERDE
XIA REGION AYSEN DEL GRAL.
CARLOS IBÁÑEZ DEL CAMPO

MAT: Conforma Comité Técnico Municipal para fijar Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal.

D E C R E T O. 744

LAGO VERDE, a 26 de septiembre de 2018

VISTOS:

1.- La obligación de crear un Comité Técnico Municipal para la implementación de las metas a lograr en el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, y colaborar en su implementación, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 5 de la ley 19.803;

2.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

TENIENDO PRESENTES:

1.- La importancia de conocer y analizar en conjunto con las unidades que componen la Municipalidad el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal;

2.- La necesidad de establecer un Comité Técnico Municipal, encargado de coordinar, recibir, ordenar y analizar los antecedentes, estadísticas y toda clase de información relativa al Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal;

D E C R E T O:

1.- **PROCÉDASE** a conformar el Comité Técnico Municipal;

2.- **ESTABLÉCESE** la conformación del Comité Técnico Municipal, el que se encuentra compuesto por los siguientes funcionarios;

- Sergio Guzmán Silva, Secretario Municipal;
- Rubén Salazar Leiva, Director de Administración y Finanzas;
- Pedro Bastias Hoffmann, Encargado de Obras;
- Mónica Millacura Hueiquilef, Tesorera Municipal.

3.- Para los efectos operativos y dar cumplimiento a los objetivos del Comité Técnico Municipal, se tendrá presente lo dispuesto en la ley 19.803 y lo indicado en el reglamento correspondiente.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO LAGO V

SERGIO GUZMÁN SILVA
SECRETARIO MUNICIPAL

NELSON OPAZO LÓPEZ
A L C A L D E

NOL/SGS/CMA
DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía.
- Secretario Municipal.
- Director de Control.
- Oficina de Partes.